

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA
REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0088

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres vehiculos de la institucion ONAPI.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las once con treinta minutos 11:30 A.M, del día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito técnico: Sr. **Moisés Peralta**, Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de la oferta relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0088**, para el: **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres vehiculos de la institucion ONAPI.**

Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0088**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado su propuesta las empresas siguientes:

Charles M. Almengo Guzman.
Santo Domingo Motors Company, S.A

Procedí a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

Charles M. Almengo Guzman.			
DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE	SI	CUMPLE	
Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines.	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS).	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII)	SI	CUMPLE	
Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física)	SI	CUMPLE	

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

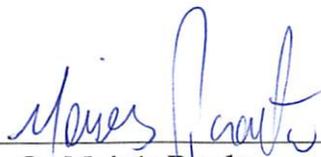
Santo Domingo Motors Company, S.A			
DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. NO SUBSANABLE	SI	CUMPLE	
Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines.	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS).	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII)	SI	CUMPLE	
Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física)	No	N/A	N/A
Registro mercantil	SI	CUMPLE	

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el proceso de: **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres vehículos de la institución ONAPI.**

He identificado lo siguiente:

PRIMERO: En cuanto a la documentación y su contenido, solicitada en el pliego de condiciones se observó que los proponentes cumplen.

Por las razones antes expuesta recomiendo que los proponentes seas habilitados para la evaluación económica.



Sr. Moisés Peralta
Perito Designado